

1
COPIA

EZEIZA, U 31, 3 de noviembre de 2015

SEÑORA JEFA CUERPO MÉDICO U 31
Dra. GINECÓLOGA MARIANA VALES

De mi consideración

Ratificando lo conversado y adelanto mediante notificación manuscrita, en horas de la tarde del día de ayer, adjunto copia de la nota dirigida al Juez Federal a cuya disposición me encuentro, Dr. ALEJO RAMOS PADILLA de la ciudad de Bahía Blanca.

Pese a ello y en lo atinente a mi negativa de ser atendido médicamente fuera de esta prisión, la parte pertinente dice:

"3) QUE NO ME PRESTARÉ MAS A LA METODOLOGÍA QUE USTED BIEN CONOCE Y CONSCIENTE APLICADA PARA ACELERARNOS LA MUERTE DE QUIENES ESTAMOS IMPUTADOS POR LOS MAL LLAMADOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD. LA MISMA ES LLEVADA SISTEMÁTICAMENTE A CABO MEDIANTE TRASLADOS INHUMANOS EN VEHÍCULOS ILEGALES (PERRERAS) Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA TOTALMENTE FUERA DE TIEMPO Y FORMA. EN HOSPITALES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, GENERALMENTE DESVASTADOS. TODO ELLO A PESAR DE TENER MI OBRA SOCIAL PAGA, U OFRECER PAGAR EN EFECTIVO TODA CONSULTA O ESTUDIO MÉDICO. EN LUGARES APROPIADOS.

Al decir "que no me prestaré mas", quiero decir que a partir de este momento, ME NIEGO A RECIBIR LOS SERVICIOS DE SALUD FUERA DE ESTA UNIDAD PENITENCIARIA en la que ilegalmente me encuentro detenido. EN CASO DE QUERER TRASLADARME POR LA FUERZA, USTED SERÁ EL RESPONSABLE. EN CASO DE ENFERMEDADES CON SECUELAS GRAVES O MUERTE, USTED SERÁ RESPONSABLE. Motiva esta actitud mía, un principio de DIGNIDAD HUMANA, QUE SIEMPRE LLEVÉ ADELANTE A LO LARGO DE TODA MI VIDA. LA CUAL USTED, NI ESTA "JUSTICIA" TIENEN EN CUENTA HACIA MI PERSONA. Así se da una secuencia de reiteradas ilegalidades promovidas desde el mismo Ministerio de Justicia, con la complacencia y aprobación judicial. Como tengo documentado, desde hace unos 6 meses, vengo solicitando, una tomografía computada de abdomen y pelvis, ya que en el año 2010 en un control de rutina me encontraron un cuerpo nodular en el hígado. Por recomendación médica, anualmente se me debe efectuar esa revisión. Llevo así mas un año de retraso debido a mi detención.

Finalmente el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, a las :
00 HORAS ... Un celador me despierta y me avisa que en 3 horas me trasladan para consultas médicas.
2.15 AM ... Me levanto, baño, afeitado, etc.

3.00 AM ... Salimos de la Unidad Penitenciaria. Viajan los prisioneros LM. de ejército y J.B. de Policía Federal, mas quienes tienen turno médico a las 2 y 3 PM respectivamente, o sea 12 horas después (regresaron a las 5 PM, completando así un viaje de 15 horas)

4.00 AM ... Llegamos a la Prisión Federal de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires donde se suman al traslado 6 prisioneros mas.

5.55 AM ... Arribamos a la Dirección de Seguridad y Traslados del Servicio Penitenciario en Villa Devoto, Capital Federal. Dentro del vehículo esperamos 2 horas.

8 AM ... Me suben solo a una "perrera" con capacidad para el traslado de 14 prisioneros. Sus características ya las difundimos ampliamente. En ella viajamos el conductor, 3 custodios en la cabina, y yo y desconocida cantidad de cucarachas, en la mugrienta jaula antifugas.

9.30 AM ... Llegamos al Hospital inter zonal C. de Gandulfo en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Veo a un doctor alergista, quien me informa que para las tomografías no se hacen mas los informes alérgicos, pese a lo cual igual extiende un certificado.


11 AM ... Llegamos al Hospital Ramos Mejía en Capital Federal donde me atiende BEATRIZ AMEIGEIRAS una simpática doctora hematóloga, QUIEN ME DICE QUE PARA VERLA A ELLA DEBO LLEVAR UNA TOMOGRAFÍA COMPUTADA. ???

1.30 PM ... Llegamos nuevamente a la prisión donde estoy alojado. LO HAGO TOTALMENTE AGOTADO Y BURLADO.

Ayer 2 DE NOVIEMBRE DE 2015, con mas de UNA HORA de espera volvimos a salir las 06 AM (ESTA VEZ CON EL MALESTAR (PERMANENTE DOLOR DE CABEZA) PROVOCADO POR 48 HORAS DE INGERIR CADA 8 HORAS UN VASODILATADOR RECETADO MENIEX) a lo que se le agregó una inyección de DEXAMETASONA (corticoide) aplicado a las 04.50 AM, O SEA UNA HORA ANTES DE SALIR. Al arribar al Hospital inter zonal C. de Gandulfo en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, por largo tiempo, quedé en espera en el interior del transporte ilegal, "PERRERA". (COMO SIEMPRE SE HACE. ESTO OCURRE TAMBIÉN AL SER LLEVADO AL HOSPITAL PENITENCIARIO EZEIZA QUE ESTÁ DENTRO DEL COMPLEJO CARCELARIO). Luego el personal de custodia y traslado, me informó que no me realizarían la tomografía por faltar documentación para la misma. Llegamos a esta U 31, mas allá de las 11.30 AM.

SUMANDO EL TIEMPO DE ESTOS DOS "VIAJES" SUPERÉ LAS 19 HORAS, LA MAYORÍA EN UN TRANSPORTE, NO DIGNO DE ANIMALES HUMANOS E INCLUSIVE NO HUMANOS, SIN HABERSE REALIZADO EL ESTUDIO MENCIONADO. TODO CONSENTIDO POR USTED Y POR JUECES COMO USTED. REALMENTE HAY QUE "CONGRATULARLOS" POR LA POLÍTICA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS QUE LLEVAN A CABO, EN LA ARGENTINA DE HOY"

Agradeciendo su atención, la saludo muy atentamente.


CLAUDIO KUSSMAN
DNI 4.642.957
Pabellón 19

COPY

EXpte. INCIDENTE 37 ÁLVAREZ ALDO MARIO Y OTROS

SEÑOR JUEZ FEDERAL JUZGADO N° 1 BAHÍA BLANCA
Dr. ALEJO RAMOS PADILLA

CLAUDIO ALEJANDRO KUSSMAN, argentino, casado de 70 años de edad, actualmente detenido en la Unidad Penitenciaria Federal de EZEIZA, U 31, ANEXO ADULTOS MAYORES, pabellón 19 DNI 4.642.957, por derecho propio, YA QUE DESDE HACE 36 DÍAS NO CUENTO CON ABOGADO DEFENSOR ALGUNO, me dirijo a Ud. COMUNICANDO:

1) EN GRADO DE INSISTENCIA, QUE EL PSEUDO JUEZ SUBROGANTE Dr. ULPIANO MARTÍNEZ EN COMBINACIÓN CON EL EX FISCAL ABEL CÓRDOBA Y OTROS, ME DETUVIERON ILEGALMENTE, SOMETIÉNDOME A ACTOS ILEGALES Y FALSEDADES JURÍDICAS A MAS Y MEJOR, COMO ESTÁ DEBIDAMENTE DOCUMENTADO EN LA CAUSA.

A) Al respecto destaco, que sabiendo desde el mes de septiembre del año 2011, por una burda maniobra mediática (ART. 204 CPPN) que se me imputaría de un delito de lesa humanidad, me hice presente en Bahía Blanca, poniéndome a disposición de ese Juzgado, por entonces a cargo del Dr. Alcindo Álvarez Canale. TAMBIEN CONCURRÍ A LA DEFENSORÍA OFICIAL, DONDE ME ESCUCHARON SIN ESCUCHAR. Luego quedé en espera de novedades, hasta que finalmente fui detenido el 28 de noviembre de 2014 (3 años después), en mi domicilio, cuya dirección aportara EN EL AÑO 2011, juntamente con los números de mis teléfonos fijo y celular. Siempre di la cara, nunca pensé en fugarme, pese al tiempo y medios disponibles. YO NO TENIA PORQUE HACERLO.

B) A partir de dicha detención, como está documentado, se incumplió con la Ley con respecto a mis derechos. Se me sometió desde un "paseo de la fama" esposado, a lo largo del hall del Aeroparque metropolitano, repleto de pasajeros, que estaba fuera de recorrido (LEY 24660 ART. 71) a declaraciones indagatorias ilegales. Pude ver por video conferencia al Dr. ULPIANO MARTÍNEZ, quien oficiaba de Juez Subrogante recién a los 4 meses y 10 días de estar detenido(07/04/2015), cuando yo le expusiera las 26 razones por las cuales no iba a declarar, dado el atropello judicial que yo sufría. Anteriormente en diciembre de 2014, luego de 18 días de detención me recibió declaración indagatoria una empleada contratada por la Secretaría de DDHH, pese a mis pedidos documentados y reiterados para ser indagado e interrogado por el juez y el fiscal. (ART. 294 CPPN). Esto se produjo luego de que yo publicara una solicitada paga, a página completa en el diario La Nueva de Bahía Blanca, del día 22 de febrero de 2015. Días antes el 8 de ese mismo mes, al existir una total falta de garantías legales, comencé a subir a la Web a través de la página WWW.PrisioneroEnArgentina.com lo que la justicia no quería escuchar ni me permitía exponer. Mi procesamiento ilegalmente, fue dictado recién a los 5 MESES Y UN DÍA de mi detención (ART. 396 CPPN)

2) EN GRADO DE INSISTENCIA, QUE CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE PPD. MEDIANTE NOTA LE COMUNIQUÉ LA CESACIÓN COMO MI DEFENSOR PARTICULAR DEL DR. MAURICIO GUTIÉRREZ, PASARON TREINTA Y SEIS (36) DÍAS Y SIGO ESPERANDO UN "DEFENSOR OFICIAL".

A mi entender, es muy evidente que la "justicia" de los "derechos humanos" de hoy, es tan complaciente, obsecuente y corporativa o mas, que la de los años 70. POR ESO, COMO ELLA TAMBIÉN TIENE SUS MANOS MANCHADAS CON SANGRE.

3) QUE NO ME PRESTARÉ MAS A LA METODOLOGÍA QUE USTED BIEN CONOCE Y CONSCIENTE APLICADA PARA ACELERARNOS LA MUERTE DE QUIENES ESTAMOS IMPUTADOS POR LOS MAL LLAMADOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD. LA MISMA ES LLEVADA SISTEMÁTICAMENTE A CABO MEDIANTE TRASLADOS INHUMANOS EN VEHÍCULOS ILEGALES (PERRERAS) Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA TOTALMENTE FUERA DE TIEMPO Y FORMA, EN HOSPITALES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, GENERALMENTE DESVASTADOS. TODO ELLO A PESAR DE TENER MI OBRA SOCIAL PAGA U OFRECER PAGAR EN EFECTIVO TODA CONSULTA O ESTUDIO MÉDICO, EN LUGARES APROPIADOS.

Al decir "que no me prestaré mas", quiero decir que a partir de este momento, ME NIEGO A RECIBIR LOS SERVICIOS DE SALUD FUERA DE ESTA UNIDAD PENITENCIARIA en la que ilegalmente me encuentro detenido. EN CASO DE QUERER TRASLADARME POR LA FUERZA, USTED SERÁ EL RESPONSABLE.

EN CASO DE ENFERMEDADES CON SECUELAS GRAVES O MUERTE, USTED SERÁ RESPONSABLE. Motiva esta actitud mía, un principio de DIGNIDAD HUMANA, QUE SIEMPRE LLEVÉ ADELANTE A LO LARGO DE TODA MI VIDA. LA CUAL USTED, NI ESTA "JUSTICIA" TIENEN EN CUENTA HACIA MI PERSONA. Así se da una secuencia de reiteradas ilegalidades promovidas desde el mismo Ministerio de Justicia, con la complacencia y aprobación judicial. Como tengo documentado, desde hace unos 6 meses, vengo solicitando, una tomografía computada de abdomen y pelvis, ya que en el año 2010 en un control de rutina me encontraron un cuerpo nodular en el hígado. Por recomendación médica, anualmente se me debe efectuar esa revisión. Llevo así mas un año de retraso debido a mi detención.

Finalmente el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, a las :

00 HORAS ... Un celador me despierta y me avisa que en 3 horas me trasladan para consultas médicas.

2.15 AM ... Me levanto, baño, afeitado, etc.

3.00 AM ... Salimos de la Unidad Penitenciaria. Viajan los prisioneros I.M. de ejército y J.B. de Policía Federal, mas quienes tienen turno médico a las 2 y 3 PM respectivamente, o sea 12 horas después (regresaron a las 5 PM, completando así un viaje de 15 horas)

4.00 AM ... Llegamos a la Prisión Federal de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires donde se suman al traslado 6 prisioneros mas.

5.55 AM ... Arribamos a la Dirección de Seguridad y Traslados del Servicio Penitenciario en Villa Devoto, Capital Federal. Dentro del vehículo esperamos 2 horas.

COPIA

8 AM ... Me suben solo a una "perrera" con capacidad para el traslado de 14 prisioneros. Sus características ya las difundimos ampliamente. En ella viajamos el conductor, 3 custodios en la cabina, y yo y desconocida cantidad de cucarachas, en la mugrienta jaula antifugas.

9.30 AM ... Llegamos al Hospital inter zonal C. de Gandulfo en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Veo a un doctor alergista, quien me informa que para las tomografías no se hacen mas los informes alérgicos, pese a lo cual igual extiende un certificado.

11 AM ... Llegamos al Hospital Ramos Mejía en Capital Federal donde me atiende BEATRIZ AMEIGEIRAS una simpática doctora hematóloga, QUIEN ME DICE QUE PARA VERLA A ELLA DEBO LLEVAR UNA TOMOGRAFÍA COMPUTADA. ???

1.30 PM ... Llegamos nuevamente a la prisión donde estoy alojado. LO HAGO TOTALMENTE AGOTADO Y BURLADO.

Ayer 2 DE NOVIEMBRE DE 2015, con mas de UNA HORA de espera por retrasos, volvimos a salir las 06 AM (ESTA VEZ CON EL MALESTAR (PERMANENTE DOLOR DE CABEZA) PROVOCADO POR 48 HORAS DE INGERIR CADA 8 HORAS UN VASODILATADOR RECETADO MENIEX) a lo que se le agregó una inyección de DEXAMETASONA (corticoide) aplicado a las 04.50 AM, O SEA UNA HORA ANTES DE SALIR. Al arribar al Hospital inter zonal C. de Gandulfo en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, por largo tiempo, quedé en espera en el interior del transporte ilegal, "PERRERA". (COMO SIEMPRE SE HACE. ESTO OCURRE TAMBIÉN AL SER LLEVADO AL HOSPITAL PENITENCIARIO EZEIZA QUE ESTÁ DENTRO DEL COMPLEJO CARCELARIO. Luego el personal de custodia y traslado, me informó que no me realizarían la tomografía por faltar documentación para la misma. Llegamos a esta U 31, mas allá de las 11.30 AM .

SUMANDO EL TIEMPO DE ESTOS DOS "VIAJES" SUPERÉ LAS 19 HORAS. LA MAYORÍA, EN UN TRANSPORTE, NO DIGNO DE ANIMALES HUMANOS E INCLUSIVE NO HUMANOS, SIN HABERSE REALIZADO EL ESTUDIO MENCIONADO. TODO CONSENTIDO POR USTED Y POR JUECES COMO USTED. REALMENTE HAY QUE "CONGRATULARLOS" POR LA POLÍTICA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS QUE LLEVAN A CABO, EN LA ARGENTINA DE HOY.

4) QUE ACORDE A LO CONVERSADO TELEFÓNICAMENTE CON SU SECRETARIA LA DRA. NOELIA MATALONE. EL DÍA 12 DE AGOSTO PPD. O SEA HACE OCHENTA Y TRES DÍAS (83). LE ENVIÉ EL RESUMEN DE 11 NOTAS REITERADAS. EN LOS MESES ANTERIORES CON SOLICITUDES VARIAS. REFERIDAS A "PRUEBAS QUE ME INCULPARÍAN". SEGÚN LA "JUSTICIA" Y QUE NO HE PODIDO VER. ENTRE ELLAS REITERÉ UNA SOLICITUD PARA QUE SE ME AUTORICE A SER ENTREVISTADO DE CARA. A UN PERIODISTA Y UN CAMARÓGRAFO (NO DE ESPALDAS). TAMBIÉN COPIA DE LAS VIDEO CONFERENCIAS PRESTADAS EN DICIEMBRE DE 2014 (DOS) Y EN ABRIL DE 2015. PESE A LAS PROMESAS DE LA DOCTORA MATALONE. HOY SIGO EN ESPERA. DE SIETE DE ELLAS.

Debo destacar que en los reiterados llamados telefónicos que hice entre agosto y octubre a ese juzgado, la mayoría fueron sin resultado positivo alguno. En todos me identifique debidamente con nombre y apellido. La contracara de la "justicia" fueron diferentes nombres

de pila, y en uno de ellos una "colaboradora" de la Doctora MATALONEZ llegó inclusive a negarme el mismo. SE IMAGINA QUE PARA MÍ ESTA ES UNA EXTRAÑA JUSTICIA, NO? Destaco que sí se dio la comunicación positiva del 12 de agosto ppdo. con su secretaria. Esta se volvió a dar el día 6 de octubre, en donde me informó que todos mis requerimientos estaban a disposición de mi abogado defensor. AHORA BIEN. QUE ABOGADO DEFENSOR? COMO YA LE EXPRESARA MEDIANTE ESCRITO, DESDE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE CAREZCO DEL MISMO.

03/11/2015

SERÁ JUSTICIA



CLAUDIO ALEJANDRO KUSSMAN
DNI 4.642.957

RECIBIDO 3 FOLIOS UTILIZADOS

FIRMA _____

ACLARACIÓN _____

FECHA 03/11/15



Elio E. Toranzo
Abogado